



**CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

COMUNICADO

La Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, pone a conocimiento el listado de organizaciones civiles defensoras de los derechos humanos que han cumplido con los requisitos de acreditación ante la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores conforme lo establece el inciso e) del Artículo 3 del Reglamento para la constitución del Órgano Selector del **MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**".

Las organizaciones acreditadas son las siguientes:

CDIA Coordinadora por los derechos de la infancia y la adolescencia
AIREANA Grupo por los derechos de las lesbianas
CDE – Centro de Documentación y Estudios
CODEHUPY – Coordinadora por los Derechos Humanos del Paraguay
GLOBAL INFANCIA
SEIJA Servicio Jurídico Integral para el desarrollo agrario
CERI – Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios
TIERRA VIVA
DECIDAMOS
BECA PY Base educativa y comunitaria de Apoyo
SERPAJ Servicio de paz y justicia Paraguay
CALLEESCUELA
GESTION LOCAL
VINCULARTE Asociación Civil
DENIDE Derechos del Niño en Desarrollo

Cualquier oposición fundada a su inclusión como integrantes del Colegio Electoral , por parte de quienes hayan concurrido a la inscripción se decepcionará por un plazo de 5 días a partir de la publicación del presente en la página web del senado, a través del correo: organoselectormnpsenado@gmail.com, creado a tal efecto por la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores.

Asunción, 1 de noviembre de 2021.